

eLeVe

Impuesto a las ganancias y sobre los bienes personales. Intereses plazo fijo o caja de ahorro.



¿El resultado de los plazos fijos o caja de ahorro en dólares de una persona humana está gravado en ganancias y bienes personales?

En el impuesto sobre los bienes personales los depósitos a plazo fijo o en caja de ahorro realizados en instituciones bancarias del país están exentos (sean en pesos, moneda extranjera o con cláusula de ajuste). Para el período fiscal 2021, y siguientes los intereses de plazos fijos en pesos, con o sin cláusula de ajuste están exentos en ganancias para las personas físicas (sin importar su monto). Fuente: Artículo 26, inciso h) LIG y artículo 1º, Ley N° 27.638 (eliminó el segundo párrafo que disponía que "Quedan excluidos de esta exención los intereses provenientes de depósitos con cláusula de ajuste.". Los intereses de plazos fijos en moneda extranjera están alcanzados por ganancias como renta de segunda categoría.